



QUADRATIN

Agencia Mexicana de Información y Análisis

mexico.quadratin.com.mx

f Quadratin México

@QuadratinMexico

Ciudad de México, 1 de mayo de 2023

Modelo nacional e internacional

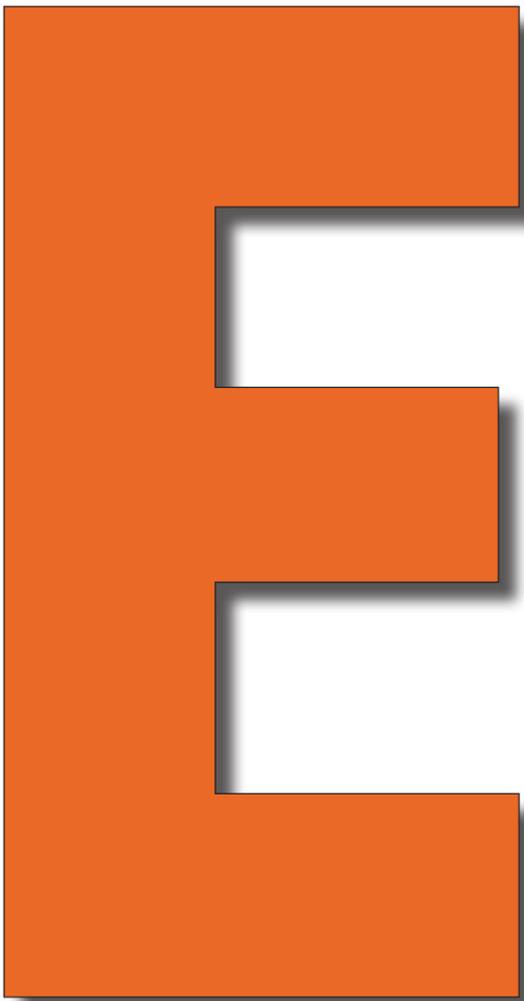
UNIDAD OBRERA EN MEMORIA DE LUCHAS HISTÓRICAS



SUPLEMENTO LABORAL 2023

EJEMPLAR GRATUITO

EDITORIAL



DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL

Francisco García Davish

DIRECTOR QUADRATÍN MÉXICO

Luis Felipe Rosiles

DIRECTORA DE OPERACIONES

Berenice Loza

DIRECTOR EDITORIAL

Juan Manuel Hernández Sámano

REPORTEROS

Armando Téllez, Carlos Cordero, César Fabián,
Víctor Mejía, Blanca Santos

COORDINADORA DE DISTRIBUCIÓN

Fabiola Sandoval Busatamante, Roberto Carlos Loza

PUBLICIDAD Y MERCADOTÉCNIA

Víctor Hugo Villanueva

DISEÑO EDITORIAL

Carlos Cano

QUADRATÍN MÉXICO

55 5208 2495

redaccionmexico@quadratin.com.mx

Impreso en los talleres GSM Comunicaciones y
Negocios, S.A. de C.V. Alameda 75 Colonia Buenavista.

Recordando las grandes gestas heroicas de luchas obreras que encabezaron los trabajadores en Cananea y Río Blanco, así como a los mártires de Chicago, quienes defendieron sus derechos y sentaron las bases de un derecho laboral y social, el Congreso del Trabajo lanza un llamado, en este Día Internacional del Trabajo, a fortalecer la unidad nacional para enfrentar los retos y proteger el bienestar de la clase trabajadora.

Para lograrlo, será necesario incrementar el diálogo tripartita e identificar con claridad lo que juntos puede alcanzarse en beneficio de la nación, de la productividad y para fortalecer las fuentes de trabajo.

México ha firmado acuerdos comerciales y convenios que conducen a fortalecer los mercados, las estrategias comerciales de desarrollo regional y la economía colaborativa.

Es por eso que el Congreso del Trabajo reconoce las acciones de gobierno para impulsar al país en el concierto de las naciones mediante el respeto y soberanía de cada país.

Como actores en la economía de México, los trabajadores demandan una mayor participación en la toma de decisiones para construir un país más justo y equitativo que resulte en una mejor sociedad.

El reto es ser protagonistas en un incluyente y nuevo pacto social para que la voz de los trabajadores sea escuchada.

RECONOCEN EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA A TRABAJADORES

Don Carlos Aceves del Olmo se reúne con trabajadores de la Televisión y Radio

QUADRATÍN MÉXICO

“La Unidad como valor superior del sindicalismo universal”: profesor Patricio Flores

Durante los trabajos de la XI Asamblea General Ordinaria del H. Congreso Nacional del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio (SITATYR) el Senador Carlos Aceves del Olmo, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), reconoció “estamos viviendo los mejores tiempos de la CTM”.

Además, dijo que los trabajadores del SITATYR han tenido muchos años de porvenir junto con Patricio Flores, Secretario General, “han brincado todos los problemas que ha habido en la vida, no nada más de televisión, de radio, de todo, y lo van a seguir haciendo”.

El dirigente nacional de la CTM también mencionó que “se ve cuando se presenta la gente de los distintos estados que vienen con muchas ganas de estar en su Consejo, a donde seguramente van a encontrar, en el Comité, la respuesta al llamado que hacen ustedes los trabajadores cetemistas, lo digo con mucho orgullo. Por eso cuando se me invitó a venir no dude ni un momento, aquí estoy, vengo más que a dar mensajes vengo a convivir con mis compañeros”.

Reconoció que en este evento los trabajadores “refrendan la unidad de nuestro gremio de Artistas de Televisión y Radio. No es la Asamblea de cada seis meses, sino es la constancia permanente que hace 72 años tiene el sindicato de respeto, de respuesta, de debate. Ni siquiera la pandemia cerró las puertas a la obligación legal, la ley es la ley y nosotros la respetamos y exigimos que los demás la respeten”.

Destacó que la CTM está muy orgullosa de contar con el SITATYR, de que sus más de 26 mil miembros hayan dicho, con su voto, que están a favor de su contrato colectivo de trabajo, pero aún más, defendieron su Contrato Ley que viene a apuntalar para demandar mejores niveles de vida, mejores condiciones de trabajo.

El profesor Patricio Flores Sandoval en su mensaje resaltó “para los trabajadores del Sindicato, en donde la ley es la ley y se debe de cumplir, sobre todo tratándose de la Ley Federal del Trabajo, al llegar a esta XI Asamblea General Ordinaria del H. Congreso Nacional, en cumplimiento del Estatuto y esta Ley se convierte en motivo de satisfacción por todo el trabajo y esfuerzo de nuestros compañeros”.

“Un trabajo que tiene a la unidad como valor superior del sindicalismo universal. Con



unidad la clase trabajadora a través de la historia ha podido luchar, sobrevivir y avanzar hacia la justicia laboral en todo el mundo”, aseguró.

Asimismo mencionó que en México hemos podido construir y conformar un andamiaje que ha contribuido de manera importante al mantenimiento de la paz social.

“Tenemos que retomar los compromisos que traemos atrasados, pero también la proyección que tenemos hacia adelante. Es cómo construimos el país, cómo construimos México con nuestro trabajo”, subrayó el también Secretario de Comunicación Social del Comité Nacional de la CTM.

El líder del SITATYR señaló que se debe de retomar y conservar todas aquellas cosas buenas que se han hecho hasta ahora. Pero también encausar nuevamente todas aquellas que no han generado la posibilidad de cumplir con la idea de lo que es progreso.

Más adelante recalcó el orgullo de pertenencia a la CTM de forma probada, positiva y perseverante como sindicalistas. “Nosotros somos capaces de reconocer que son muchos los logros por venir y que nuestra lucha y propuestas como trabajadores sindicalizados es leal y decidida”.

Sobre el IMSS, el Infonavit, el Infonacot, el Sistema de Ahorro para el Retiro y otros muchos programas sociales, dijo, “a la CTM le debemos estas instituciones, instituciones de vanguardia y respuesta a las grandes necesidades de los trabajadores de la posrevolución, pero también del México actual para dar respuesta a sus necesidades más urgentes”.

En ellas está el trabajo de muchos dirigentes cetemistas que aportaron su experien-

cia, pero también sus sufrimientos porque vivieron en carne propia la injusticia de un México desigual y lucharon por generar mejores condiciones para los trabajadores que les sucedieron, aseguró.

“En el Sitatyr, siguiendo estos ejemplos, las y los trabajadores seguimos actuando, seguimos vivos, cuidándonos de vida, celebramos en nuestras ideas sociales y sindicales, aportando siempre a México”.

El también Secretario de Comunicación Social de la CTM aseguró que “los trabajadores de la televisión, la radio y telecomunicaciones que aquí representamos, aspiramos a encontrar caminos y acuerdos que nos permitan seguir manteniendo las fuentes de trabajo, pero también dialogando exigimos el cumplimiento de nuestros derechos a mejores salarios y condiciones contractuales”.

“Entendemos las contrastantes condiciones de las ramas industriales donde nos desenvolvemos, y por ello hemos actuado en consecuencia cuando frente a confrontaciones de dificultad económica y operativa acordamos condiciones especiales que permitan supervivencia”, resaltó.

Por su parte José Antonio García, Presidente de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), aceptó que en los momentos más difíciles del país como lo fue la pandemia de Covid 19, así como en situación económica crítica y ajustes a las leyes del ramo, los industriales siempre han contado con el respaldo de los más de 40 mil trabajadores, quienes obtuvieron en 2023 ocho por ciento de aumento salarial.

Durante la Asamblea se llevó a cabo la elección del nuevo Comité Ejecutivo para el periodo 2023-2029, encabezado por el Profesor Patricio Flores Sandoval.

REFORMA LABORAL DEL 2019 Y EL **SNTINFONAVIT**



QUADRATÍN MÉXICO

La reforma que se hizo a la Ley Federal del Trabajo en el 2019 en México otorgó a los trabajadores asalariados una, aparentemente, mejor expectativa de derechos en torno a la contratación colectiva, pero sobre todo, modificó la práctica utilizada por el Estado, patrones y sindicatos para aplicar tales derechos, registrarlos y hacerlos públicos.

Con independencia de que en México existieron elementos externos que forzaron dicha reforma, hubo otros internos sobre los que la sociedad posó su interés; el principal de éstos: Los contratos colectivos de protección celebrados entre patrón y organizaciones carentes de legitimidad por no contar con el apoyo real de sus integrantes. Se dio el caso de que, en empresas donde existía un contrato colectivo, los trabajadores cobijados por el mismo no conocían siquiera a sus supuestos dirigentes o no recibían apoyo de ningún tipo frente al patrón en caso de requerirlo.

En el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no existen los problemas descritos, es más, se puede decir que para nuestra organización la reforma laboral llegó tarde, pues en la práctica con sus militantes existe una clara comunicación de las acciones llevadas a cabo por la dirigencia nacional y existe también una perfecta identificación con sus dirigentes delegacionales y con su dirigencia nacional, habiéndose plasmado en sus estatutos, desde tiempo atrás, la obligación del voto personal, libre y secreto.

En nuestra organización sindical se ha vivido la reforma laboral del 2019 en todos sus puntos, al grado de que hoy sus militantes suman experiencias respecto de los tres

grandes ejes que la conforman y el éxito alcanzado en cada una de esas experiencias, califica al **SNTINFONAVIT** como lo que ha sido siempre: Un sindicato de vanguardia, actualizado y respetuoso de los derechos laborales, sindicales y humanos de sus agremiados.

El trabajo conjunto entre la representación sindical de todo el país, de las bases sindicales y de un equipo de asesores expertos en materia laboral arrojan resultados loables, tales como la obtención del registro de nuestro contrato colectivo de trabajo, la legitimación del contrato colectivo de trabajo por parte de los miembros del sindicato, el registro de convenios por cumplimiento del contrato colectivo de trabajo y por revisión salarial y el registro de estatutos con reformas aprobadas en Congreso Nacional, todo lo anterior cumpliendo hasta el menor requisito exigido por la Ley y ante la supervisión y anuencia del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

En el camino para cumplir las disposiciones de la reforma laboral hemos enfrentado con obstáculos salvables sólo con la voluntad, participación y confianza de los miembros de nuestro gremio; la democracia y libertad sindical nos exige consultas presenciales de los trabajadores distribuidos en las 32 entidades federativas; el nuevo sistema de justicia laboral nos lleva a litigar conflictos colectivos o individuales ante dos instancias, una administrativa y otra judicial y, finalmente, la negociación colectiva nos arrastró a realizar trámites ante la plataforma del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el cual, además, constriñe a observar una proporcionalidad de género en las dirigencias que se confronta abiertamente a la pretendida democracia sindical, pues mientras ésta otorga la posibilidad de que la participación en elecciones sea libre, dicha proporcionalidad rompe con esa libertad e impone la obligación de votar en función de estadísticas.



Las reformas a la Ley Federal del Trabajo y, en especial, las relacionadas con el outsourcing y con el incremento a los días de vacaciones han sido acatadas puntualmente por el **SN-TINFONAVIT** en coordinación con el instituto al que servimos; lo mismo ocurrirá con la reforma relativa a la actualización de tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de incapacidades una vez que ésta concluya el proceso legislativo en el que se encuentra inmersa, pues sin duda alguna, muchos trabajadores alcanzarán las bondades de su contenido.

Gracias al arduo trabajo y a la impecable dirección de su dirigencia nacional el **SNTINFONAVIT** entrega a sus miembros, además de resultados en cuanto a prestaciones, una estabilidad laboral. También es de resaltar la política de diálogo y acuerdos que asume en su relación con el **INFONAVIT** como patrón y, específicamente, en su relación con los sectores de los trabajadores, empresarial y gobierno, en uno de los más importantes organismos tripartitas de México.

En la conmemoración del Día del Trabajo el 1° de mayo en este 2023 y justo en su **50 ANIVERSARIO**, el **SNTINFONAVIT** se posiciona y proyecta hacia el futuro como una organización de trabajadores llamada a dejar huella en la historia del sindicalismo en nuestro país.

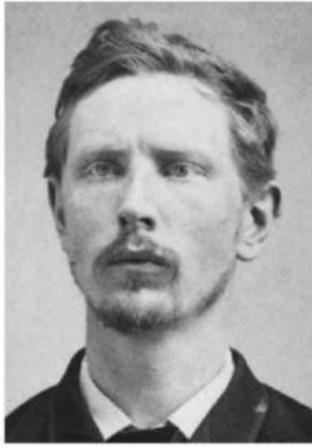
“POR LA UNIDAD Y LUCHA REVOLUCIONARIA DE LOS TRABAJADORES”
LIC. SERGIO JUÁREZ GONZÁLEZ
 SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
 COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



Sexenio	Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos	Director General del INFONAVIT	Director Sectorial Empresarial	Director Sectorial de los Trabajadores	Secretario General del SNTInfonavit
1970-1976	Luis Echeverría Álvarez	Jesús Silva Herzog Flores	Julio Millán Bojallí (1972-1978)	Justino Sánchez Madariaga (1972 - 1984)	Juan Mejía Mendoza (1973-1974)
1976-1982	José López Portillo	José Campillo Sainz	Victor García Lizama (1978-1982)		Antonio Medina de Anda (1974-1977)
1982-1988	Miguel de la Madrid Hurtado		Octavio Carvajal Bustamante (1982-1985)		
1988-1994	Carlos Salinas de Gortari	Emilio Gamboa Patrón Gonzalo Martínez Corbalá José Juan de Olloqui y Labastida José Francisco Ruiz Massieu Alfredo Phillips	Sabino Oliveros Angeles (1985-1991)	Bías Chumacero Sánchez (1984 - 1996)	
			Cesar García Lara (1991-1997)		
			Bernardo Ardavin Migoni (1997-2000)		
			Carlos Javier Gutiérrez Ruiz (2000-2002)		
1994-2000	Ernesto Zedillo Ponce de León	Arturo Núñez Jiménez Alfredo del Mazo González Óscar Joffre Velázquez Luis de Pablo Serna	Cesar García Lara (2002-2004)	Javier Pineda Serino (1996 - 2008)	Rafael Riva Palacio Pontones (1977 a la fecha)
2000-2006	Vicente Fox Quesada	Víctor Manuel Borrás Setién		Abelardo Carrillo Zavala (2008 - 2018)	
2006-2012	Felipe Calderón Hinojosa		Sebastián Fernández Cortina (2004-2019)		
2012-2018	Enrique Peña Nieto	David Penchyna Grub Alejandro Murat Hinojosa			
2018-2024	Andrés Manuel López Obrador	Carlos Martínez Velázquez	Carlos Gutiérrez Ruiz (2019 a la fecha)	Mario Macías Robles (2018 a la fecha)	



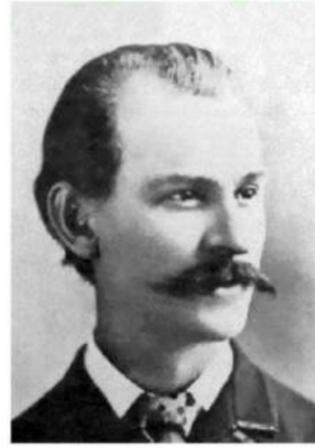
George Engel
Tipógrafo de 50 años.



Adolph Fischer
Periodista de 30 años.



Samuel Fielden
Obrero textil de 39 años.



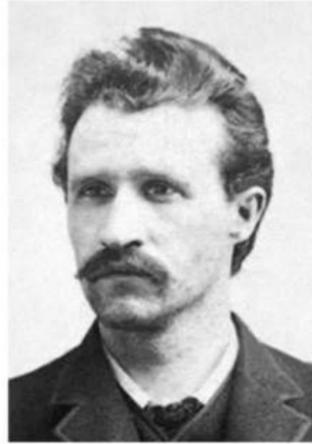
Albert Parsons
Periodista de 39 años.



Louis Lingg
Carpintero de 22 años.



Michael Schwab
Tipógrafo de 33 años.



August Spies
Periodista de 31 años.



Oscar Neebe
Vendedor de 36 años.

Los mártires de Chicago fueron: GEORGE ENGEL, ADOLPH FISHER, SAMUEL FIELDEN, ALBERT R. PARSONS, LOUIS LINGG, MICHAEL SCHWAB, HESSOIS AUGUSTE SPIES, OSCAR NEEBE.

MÁRTIRES DE CHICAGO

Óscar Celaya
QUADRATIN

El festejo por el Día del Trabajo surgió como una forma de conmemoración y homenaje a las víctimas de la represión sangrienta de una manifestación obrera ocurrida en Chicago, Estados Unidos, un 4 de mayo de 1886.

En medio de la Revolución Industrial, un grupo de trabajadores fue ejecutado por participar, desde el 1 de mayo, en una lucha pacífica mediante la cual exigían, entre otras cosas, jornadas laborales justas de ocho horas, pues éstas podían llegar incluso a las 18 horas.

Miles de trabajadores habían logrado su conquista con la simple amenaza de irse a paro, sin embargo, en Chicago, donde las condiciones laborales eran peor que en otras ciudades, estas movilizaciones escalaron hasta el día cuatro cuando ocurrió la llamada revuelta de Haymarket.

En medio de la huelga, una persona desconocida lanzó una bomba hacia la policía para disolver la manifestación, hecho que dejó varios muertos y heridos. Las autoridades lograron la detención de ocho trabajadores, de los cuales, cinco fueron condenados a muerte y tres reclusos.

Por este hecho fueron llamados como los Mártires de Chicago, y a raíz de él es que se dio lugar a la conmemoración del primero de mayo en la mayor parte de los países del mundo.

Hoy en día, las organizaciones sindicales refrendan esta fecha como un día de defensa de sus derechos y expresan sus demandas para tener un trabajo digno.

En México, durante el periodo de la Revolución Mexicana, la Casa del Obrero Mundial aglutinó a diversas organizaciones y sus afiliados decidieron conmemorar públicamente, desde 1913, el 1 de mayo como el Día Internacional del Trabajo.

Ese mismo año se llevó a cabo el primer desfile en el que participaron más de 25 mil trabajadores. Con el paso del tiempo las organizaciones obreras fueron creciendo hasta convertir esta fecha en una ocasión para exigir mejores condiciones laborales, recordándoles a los patrones y gobiernos las demandas económicas y sociales pendientes.

Incertidumbre pone en jaque AL SECTOR RURAL DEL PAÍS

Luis Eduardo González Cepeda

El sector agroalimentario en México se encuentra en un riesgo mayúsculo provocado por la indefinición y amenazas generadas por el miedo y actitudes ideológicas sin sustento científico que provienen ni más ni menos que de la propia administración federal.

Algunos factores naturales se han intensificado con el cambio climático, como la sequía, que afecta a todo el sistema agroalimentario y provoca el incremento de plagas y malezas en los cultivos, así como enfermedades en el ganado.

Estos fenómenos, seguirán afectando cada vez más al sector rural, no sólo de México sino de todos los países pero, para ello, hay una respuesta basada en la investigación, tecnificación, e innovación, sin embargo ya vamos tarde para corregir el rumbo y asegurar la producción de los alimentos, no sólo de nuestra generación, sino de la de nuestros hijos.

En el caso de la tecnología e innovación son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria de los mexicanos, se amenaza con retroceder en vez de avanzar. El Ejecutivo emitió un decreto que restringe, sin sustento científico, al maíz genéticamente modificado para uso humano y prohíbe el herbicida glifosato, que es el de mayor uso en la agricultura.

Además, se promueve en el Legislativo prohibir el uso de plaguicidas conocidos como PAP's (Plaguicidas Altamente Peligrosos), sin tener en cuenta que son herramientas indispensables para la producción, y sin realizar un análisis caso por caso, lo que pone en riesgo la producción de alimentos y por ende el encarecimiento de los mismos.

Englobar a los plaguicidas de forma general como productos riesgosos o peligrosos es impreciso y afectaría cultivos tan importantes como el maíz, la caña de azúcar, el aguacate o el jitomate, así como otros cultivos necesarios para la subsistencia de los mexicanos.

Otro error que cometió este gobierno fue la cancelación de la regulación sanitaria en la importación de algunos alimentos dentro de El Paquete Contra la Inflación y la Carestía, esto aumenta los riesgos de importar enfermedades y plagas.

Así, la producción agropecuaria en México está bajo amenaza, al preverse un daño inherente a la producción, sin tomar en cuenta el desmantelamiento sistémico de instituciones de fomento agropecuario y la utilización de los apoyos destinados al campo, con fines meramente políticos y electorales.

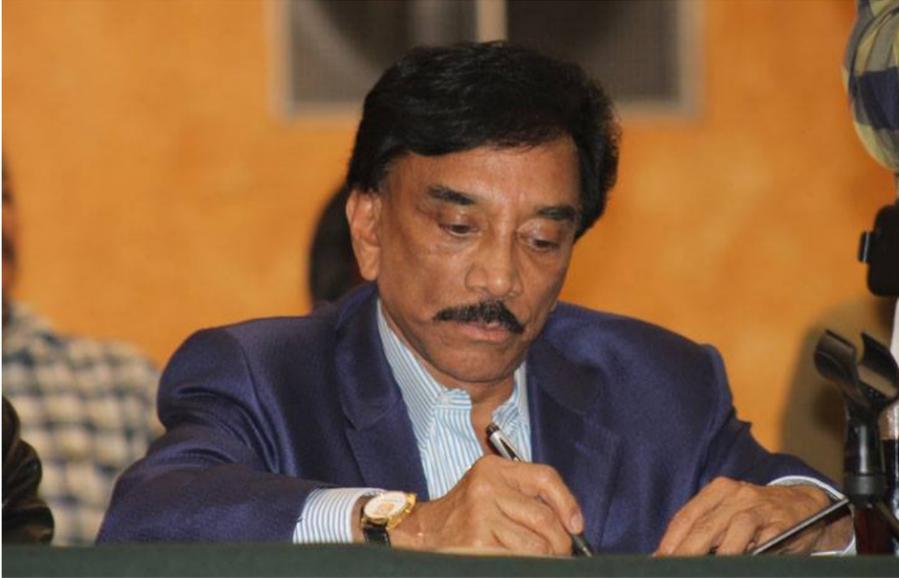
México no puede quedar atrapado por el miedo y la ignorancia, debe, por el contrario, tomar conciencia de la importancia que juega la ciencia y la innovación tecnológica para explotar todo el potencial del campo, así como mejorar la calidad

de vida de los productores rezagados y superar la pobreza rural, garantizando una oferta de alimentos sanos e ino cuos para la población mexicana.



VÍCTOR FLORES RATIFICA COMPROMISO CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Rememoran ferrocarrileros luchas históricas de los trabajadores



Armando Téllez Flores
QUADRATÍN MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de mayo de 2023.-Los trabajadores Ferrocarrileros de todo el país rememoran este primero de Mayo, Día del Trabajo las luchas históricas de los movimientos obreros como la de los Mártires de Chicago, así como los de Cananea y Río Blanco.

Encabezados por su secretario nacional, Víctor Flores Morales, alcanzada una unidad nacional considerada como modelo nacional e internacional, los trabajadores ferrocarrileros tienen ante sí la más grande perspectiva de desarrollo de la industria, tanto a nivel nacional como con la vinculación internacional.

Ante ello el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) que encabeza Víctor Flores Morales ratifica su compromiso con la reactivación económica del país, por lo que expresa su firme y total apoyo a los proyectos ferroviarios del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esto es porque el gobierno federal busca transformar el sistema ferroviario nacional, en el que pretende participar con 40 por ciento de la carga terrestre entre 2020 y 2030, así como cubrir una demanda potencial de mil 200 millones de pasajeros, con cinco proyectos que involucran una inversión de 261 mil millones de pesos.

Hoy destaca la unidad y compromiso prevaleciente en el STFRM, la cual ha permitido que a pesar de la difícil situación de los tres últimos años, hoy se trabaje más eficazmente.

Por ello ante el Día Internacional del Trabajo, el líder sindical hizo un reconocimiento categórico a todos los trabajadores ferrocarrileros en activo que han demostrado compromiso con México, al laborar

sin descanso en medio de la pandemia de Covid 19 y por ello su esfuerzo permanente, dijo, obliga a la dirigencia del STFRM a seguir respaldando y atendiendo sus justas demandas laborales.

Aseguró que el CEN y los secretarios generales de las 39 secciones, le refrendaron su respaldo como Secretario General, porque se han obtenido mejores condiciones salariales y laborales para los trabajadores del sector así como seguridad en el empleo y apertura de más fuentes de trabajo en la industria ferrocarrilera que opera en el país.



Por ello es una de las mayores organizaciones laborales del país, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), llegó con solidez a su 90 aniversario y con ruta ascendente.

El aniversario se trata de una fecha emblemática, dado su recorrido histórico, por su tradición como organización política y sindical y, al menos en las últimas dos décadas, por haberse modernizado y adaptar su estructura a los estándares exigidos por la industria concesionada a partir de 1994.

Un hecho reconocido por la propia industria hacia el Sindicato, ha sido la capacidad de resiliencia de los trabajadores y de sus dirigentes, tras dejar el modelo de una empresa estatal como FNM y adoptar las

prácticas de una industria más eficiente y productiva, alineada al modelo de los ferrocarriles del vecino país del norte.

Con 39 secciones bajo la dirigencia de Flores Morales, el Sindicato tiene presencia en Ferromex, Kansas City Southern de México (KCSM), Ferrosur, Ferrovalle, Ferrovalle Intermodal, Ferrocarriles Suburbanos, Ferrocarril Coahuila-Durango.

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Baja California Rail Road, SFNA Servicios, Locomotoras San Luis, el productor de equipos y construcción ITISA Grupo, DLG Grupo, así como en plantas de la europea ALSTOM Mexicana y en el fabricante de locomotoras y componente ferroviarios de origen estadounidense, General Electric.

También está presente en Electromotive Locomotive, Intermodal México (Imex), Arrendadora Nacional de Carros de Ferrocarril AN-CAT, BULMATICK Quality Driven, PROGRESS RAIL SERVICES y Catepillar Company.

Surgido en 1933, el sindicato ferrocarrilero ha sido históricamente una organización gremial con presencia, pionera y heredera de los orígenes del movimiento obrero organizado del país.

El primero de noviembre de 1932, la Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos realizó el 4o congreso ferrocarrilero, para declarar el 13 de enero de 1933 formalmente constituido el STFRM, que entró en funciones con personalidad jurídica el 1º febrero de ese año.

Durante las últimas dos décadas y media, el sindicato ha colaborado de manera efectiva en el proceso de modernización de nuevas infraestructuras, puentes, libramientos y tecnología de última generación, así como también operando una flota altamente competitiva a lo largo de 23,731 kilómetros. Es un hecho su contribución al desarrollo del sistema ferroviario.

LEALTAD ABSOLUTA AL SINDICATO FERROCARRILERO Y A SUS DIRIGENTES

Armando Téllez Flores
QUADRATÍN MÉXICO

Integrantes de todas las secciones del Sindicato Ferrocarrilero refrendaron la unidad en torno a la dirigencia nacional de Víctor Flores Morales, durante diversos eventos realizados en todo el país tras insistir en que el único secretario nacional vigente y con reconocimiento legal de los hombres y mujeres del riel del país, se llama Víctor Flores Morales.

Reiteraron en que los resultados de la dirigencia que encabeza a nivel nacional Víctor Flores Morales están a la vista, hubo incremento salarial histórico, se lograron incrementos en las prestaciones sociales como en ningún otro sindicato del país y hay un impulso al deporte y a actividades recreativas como el fútbol y el grupo de motociclismo recreativo Alas de Acero, como también en el beisbol, boxeo, lucha, volibol y una serie de actividades más.

El secretario Nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, Víctor Flores Morales, agradeció el respaldo de la base obrera haciendo énfasis en que la fortaleza del STFRM está en su gente y el cumplimiento al compromiso de responder a las necesidades de los trabajadores y en el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, lo que ha sido una regla en su gestión al frente de este sindicato.

Víctor Flores Morales, se ha encargado de modernizar y adaptar su estructura a los estándares exigidos por la industria concesionada a partir de 1994 y genera actualmente alrededor de 24 mil empleos, de los cuales una proporción muy significativa que realizan acti-

vidades técnicas y operativas y de trabajadores del riel, forman parte de la membresía sindical.

Son 39 secciones las que están bajo la dirigencia de Víctor Flores Morales, y el Sindicato tiene presencia en Ferromex, Kansas City Southern de México (KCSM), Ferrosur, Ferrovial, Ferrovial Intermodal, Ferrocarriles Suburbanos, Ferrocarril Coahuila-Durango.

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Baja California Rail Road, SFNA Servicios, Locomotoras San Luis, el productor de equipos y construcción ITISA Grupo, DLG Grupo, así como en plantas de la europea ALSTOM Mexicana y en el fabricante de locomotoras y componente ferroviarios de origen estadounidense, General Electric, entre otros.

Actualmente, la central también ha sido reconocida en distintos foros laborales por su liderazgo en revisiones contractuales y salariales.



Avalan en San Lázaro licencia a padres POR HIJOS CON ENFERMEDAD TERMINAL



QUADRATÍN

En el Palacio Legislativo de San Lázaro se aprobó en lo general y lo particular, con 407 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permiso laboral para madres o padres de hijas e hijos de hasta 16 años diagnosticados con una enfermedad terminal.

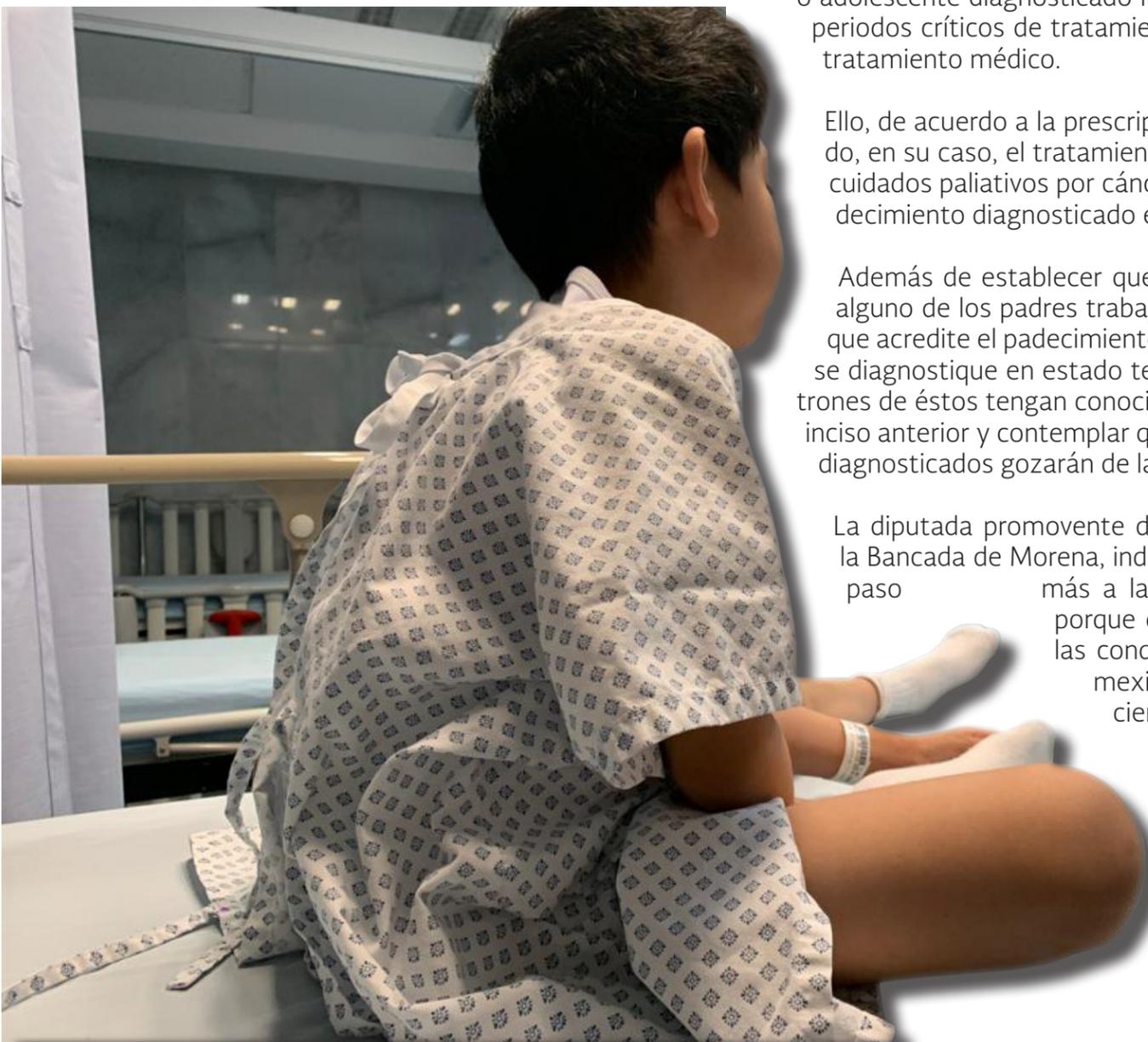
Con esta iniciativa se busca que para los casos de madres o padres trabajadores asegurados, cuyos hijos que hayan sido diagnosticados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con cáncer de cualquier tipo u otro tipo de padecimiento diagnosticado en estado terminal, podrán gozar de una licencia por cuidados médicos para ausentarse de sus labores en caso de que el niño, niña o adolescente diagnosticado requiera de descanso médico en los periodos críticos de tratamiento o de hospitalización durante el tratamiento médico.

Elo, de acuerdo a la prescripción del médico tratante, incluyendo, en su caso, el tratamiento destinado al alivio del dolor y los cuidados paliativos por cáncer avanzado y/o cualquier otro padecimiento diagnosticado en estado terminal.

Además de establecer que estos institutos podrán expedir a alguno de los padres trabajadores asegurados una constancia que acredite el padecimiento oncológico y/o cualquier otro que se diagnostique en estado terminal, a fin de que el patrón o patrones de éstos tengan conocimiento de la licencia señalada en el inciso anterior y contemplar que los padres o madres de menores diagnosticados gozarán de la licencia laboral.

La diputada promovente de la iniciativa, Brenda Espinoza, de la Bancada de Morena, indicó que este dictamen se acerca un paso más a la dignidad humana de la sociedad, porque durante muchos años se ignoraron las condiciones por las que pasan muchos mexicanos al tener un hijo, con lo cual la ciencia médica ha llegado a sus límites.

“Constituye un acto de congruencia, justicia y solidaridad social, por lo que hoy se podrá hacer justicia a las madres y padres que han sufrido el desinterés de propios y extraños sobre la situación actual de sus hijos”, subrayó.



LAS 20 REFORMAS QUE APROBÓ MORENA EN SEDE ALTERNA Y TIEMPO RÉCORD

Carlos Cordero
QUADRATÍN MÉXICO

Sin la oposición, la madrugada del 29 de abril Morena y aliados aprobaron apresuradamente un cúmulo de reformas en diversas materias prioritarias para el Presidente, para después dar paso a clausurar los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo año de Ejercicio de la 65 Legislatura.

Sin discusión ni oradores, fue en el patio de la antigua sede de la Casona de Xicoténcatl, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, donde los morenistas y aliados sesionaron para avalar alrededor de 20 dictámenes en diversas materias que van desde aeronáutica civil, minería, reducción de edad, la Ley 3 de 3 sobre agresores sexuales y deudores familiares, deudores alimenticios, hasta la liquidación de la Financiera Rural y la disminución de edad para ser diputados.

El Pleno del Senado, con solo Morena, PT, PES y Partido Verde, aprobó la expedición de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual reconoce el derecho constitucional de toda persona a gozar los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica, como fundamento de la política pública.

Además, un proyecto para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estados y municipios diseñen e implementen programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos, para la reducción de emisiones contaminantes el sector del transporte.

Con 57 votos a favor, cuatro votos en contra y cinco abstenciones, la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de decreto por el que se extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Por unanimidad, aprobó el dictamen a la minuta que faculta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para otorgar, interpretar y observar el cumplimiento de las concesiones en materia ferroviaria.

Con 66 votos a favor, avaló un proyecto para imponer hasta 16 años de prisión a quien transporte, comercie, distribuya, compre, almacene, resguarde o transforme materias primas forestales o productos forestales maderables de forma ilegal.

En unanimidad, también aprobó una propuesta que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

Las reformas para regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua para uso industrial en la minería, y así recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos de la nación.

El dictamen a la minuta por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas o Comprimidos.

Además, un dictamen que incluye un paquete de reformas legales conocidas como "Ley de cunas vacías", cuyo objetivo es garantizar la atención integral y multidisciplinaria a los deudos de víctimas de muerte gestacional y perinatal; además, incluye permisos laborales para guardar duelo independientemente del tiempo de servicio.

Y el proyecto que establece que las Fuerzas Armadas podrán implementar acciones para garantizar que las operaciones aéreas en

el territorio nacional no se realicen con fines ilícitos o atenten contra la seguridad nacional.

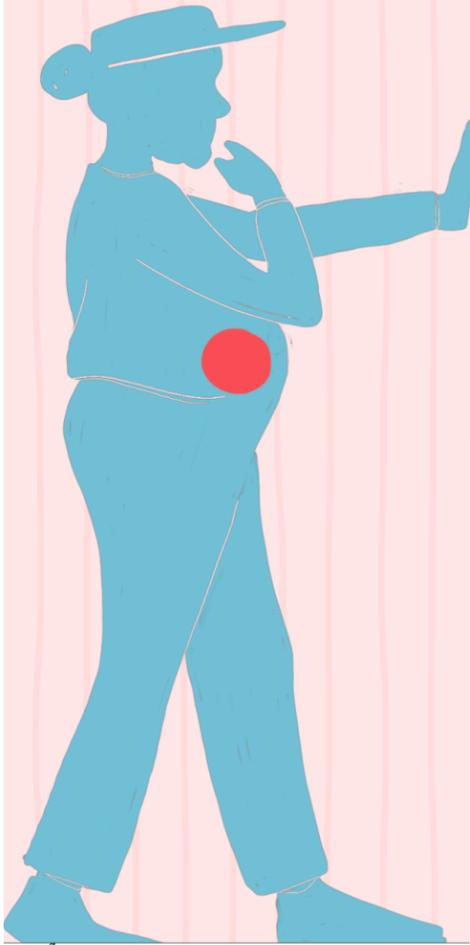
El proyecto de decreto con el objetivo de que las funciones del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) se integren al IMSS-BIENESTAR, esto con el objetivo de contar con un solo órgano descentralizado que provea los servicios de atención médica.

Aprobó actualizaciones a la legislación reglamentaria para establecer medidas mínimas de tránsito para conducir a 20 kilómetros en zonas de hospitales, asilos, albergues y casas hogar; a 20 kilómetros en zonas y entornos escolares en vías secundarias y calles terciarias; y hasta 30 kilómetros por hora en zonas y entornos escolares en vías primarias y carreteras.

También reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política, que reducen la edad mínima para ocupar los cargos de diputada o diputado y secretaria o secretario de Estado, y diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, las cuales están encaminadas a recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea.

Aquí a lista en orden de las reformas aprobadas:

- Ley 3 de 3
- Creación de la Aerolínea Militar del Bienestar
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley del Mercado de Valores de la Ley de Fondos de Inversión
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
- Ley General de Cambio Climático
- Reducción a 18 años para ser diputado, y 25 para secretarios de estado
- Ley General de Salud, Ley Federal del Trabajo y Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Desaparición del INSABI
- Ley General de Control de Precursores Químicos
- Ley Minera, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Ley para la Prevención y Gestión Residuos
- Ley Orgánica del Ejercicio y Fuerza Aérea Mexicana, de la Ley de Aeropuerto y la Ley de Aviación Civil
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Aumentan castigo de presión por tala ilegal de árboles
- Desaparición de la Financiera Rural
- Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley que transforma al Conacyt a Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).



SERIE

Prácticas que vulneran la maternidad en México.

LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO

“Realizaba labores de aseo en una escuela, cuando di a conocer mi embarazo gemelar y de alto riesgo. No se tomaron las medidas necesarias para que las actividades que realizaba no pusieran en riesgo mi salud. Por el contrario, se me asignó “el aseo profundo” de algunos salones. Un día al terminar de lavar los baños me sentí mal e informé a la directora quien me pidió continuara con mi labor “despacito para que no me cansara”. Tuve que trapear, mover muebles y cargar cubetas pesadas. Comencé a sentir mucho dolor y ahí presenté expulsión de mis dos bebés. Uno de ellos murió al día siguiente por prematuridad extrema, mi otro bebé nació con problemas graves de salud y posteriormente perdió la vista”.

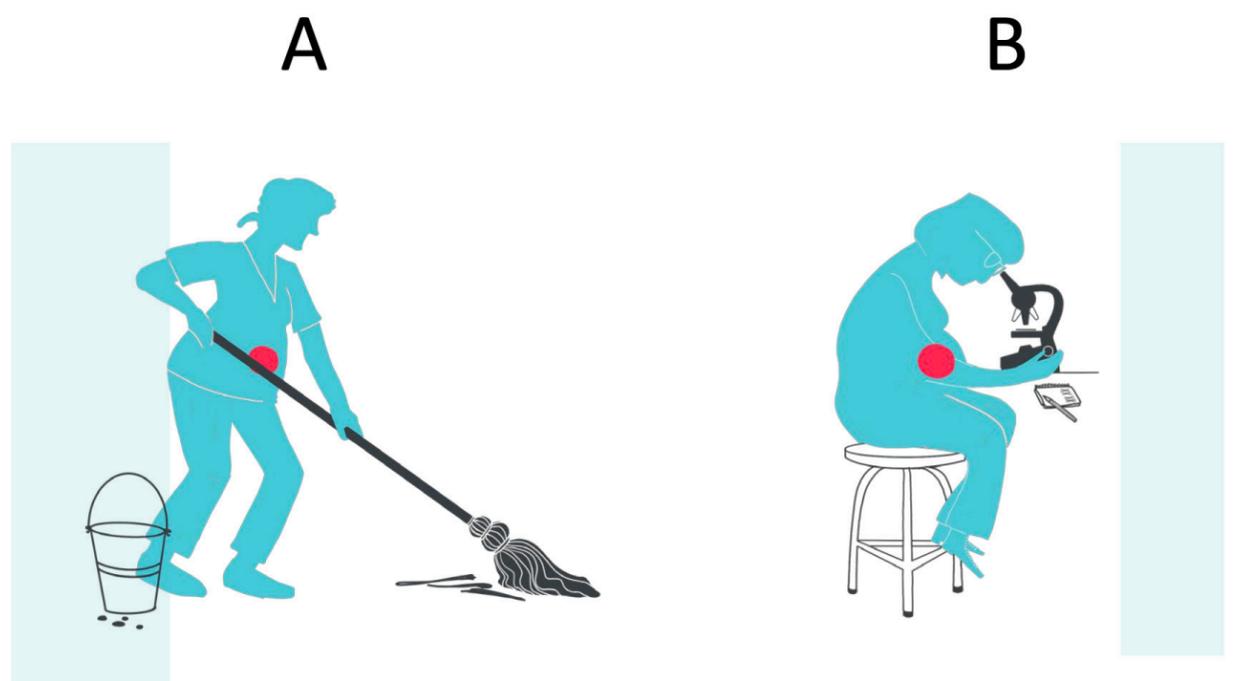
CASO REAL DE TRABAJADORA DE INTENDENCIA
RECOMENDACIÓN 54/2018 DE LA CNDH

GRÁFICOS: EARLY INSTITUTE

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 es la quinta entrega de la serie estadística que informa sobre la situación de violencia contra las mujeres en México generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De las mujeres que trabajaron fuera de su hogar en los últimos 5 años sufrió alguna forma de discriminación laboral relacionada al embarazo. Esto equivale a casi 2.8 millones de mujeres.

DOS PERFILES DE MUJERES EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD



Dos perfiles de mujeres que aparentemente podrían ser opuestos el uno con el otro. Por una parte, mujeres que desconocen sus derechos o no están contratadas bajo un esquema laboral y para el empleador son fácilmente reemplazables.

El otro perfil que parecería lo opuesto son mujeres que trabajan con altas responsabilidades o especialidades y a los ojos del patrón son difícilmente reemplazables. Esto presenta fenómenos que se les siga cumpliendo con el trabajo a su cargo y no les permitan acudir a sus citas médicas, más si están en embarazo de alto riesgo.

LA MATERNIDAD VISTA COMO UNA DESVENTAJA EN EL TRABAJO PARA LOS PATRONES

Carlos Cordero
QUADRATÍN MÉXICO

Desafortunadamente, la discriminación laboral por embarazo es un problema que se incentiva por prejuicios y estereotipos que existen alrededor de la maternidad en el espacio laboral, señala Valeria González Ruiz, coordinadora de Vinculación e Incidencia en Política Pública, de Early Institute.

“La maternidad sigue siendo vista como una desventaja en el trabajo para los patrones y eso representa una especie de muro, que en otros países es conocido como ‘Maternal wall’, que le impide a las mujeres que están en un trabajo, permanecer en él o incluso ascender en él”, advierte en entrevista con Quadratín México.

La experta en el tema indica que esto es contrario a lo que se entiende como el trabajador ideal, que es aquella persona que trabaja 24/7, y piensan regularmente en hombres casados, que son padres de familia como que son más estables, más comprometidos.

“En tanto no haya programas de capacitación y sensibilización para trabajar con empleadores y autoridades que conozcan la complejidad de esta problemática y sepan como prevenirlas, lamentablemente no serán suficientes las leyes que existan, aunque sí puede ayudar”, subraya.

Al hablar del despido, explica que este es sólo una de las muchas maneras en que se puede manifestar la discriminación laboral por embarazo. En el caso concreto, lo que sucede muchas veces es que la mujer no sabe que está siendo víctima de un delito. Ni ella ni el empleador lo saben y cuando sí saben tienen desconocimiento de a dónde acudir y a qué autoridades para denunciarlo.

Por otro lado, el tema de acceso a la justicia es complejo. Particularmente en la discriminación laboral por embarazo, este tipo de conductas se da en espacios en donde solamente está el patrón y la mujer trabajadora y se vuelve el dicho de una persona contra lo que dice la otra.

Y cuando las autoridades no tienen la capacitación ni la sensibilización para atender este tipo de caso, lo que sucede es que no juzgan con perspectiva de género y terminan concluyendo que no hubo discriminación porque no hubo pruebas suficientes.

En ciudades más grandes es donde se da más la discriminación laboral por embarazo y no necesariamente porque pase más, sino quizás porque se denuncia más, explica. “El dato que nosotros tenemos es que las mujeres que trabajan en fábricas están en mayor vulnerabilidad que el resto de las mujeres. También puede ser porque se concentra la mayor cantidad de empresas”, refiere.

Pero el problema de la discriminación laboral por embarazo es prácticamente cultural, es decir, cómo se entiende la maternidad en el espacio laboral. Eso es lo que tenemos que cambiar, ahí es donde está el reto. Más allá del espacio geográfico, es entender cuál es el contexto que pernea esta problemática.



Valeria González Ruiz, coordinadora de Vinculación e Incidencia en Política Pública, de Early Institute.



MUJERES EN RIESGO DE SUFRIR DISCRIMINACIÓN LABORAL POR EMBARAZO.

En conclusiones, el Early Institute advierte que se menosprecia el rol y trascendencia de la maternidad en la sociedad, se disocia su concepto y se le da un trato diferenciado en cada espacio.

Ausencia de una política integral de Estado enfocada en brindar protección y atención prioritaria a la la maternidad y a la primera infancia, considerándolos un binomio complementario y no esferas jurídicas aisladas.



Fotos: CMLL

DRAGÓN ROJO

TRABAJA POR CAMPEONATO UNIVERSAL Y TAPA DE TEMPLARIO

Sorpresivamente Atlantis Jr. es el primer eliminado en el triangular del 67 aniversario de la Arena México

César Fabián Pérez
QUADRATÍN MÉXICO

Durante el 67 aniversario de la Arena México, Dragón Rojo Jr. calentó más una posible lucha de máscara contra máscara ante Templario, al humillarlo y ganarle, también a Atlantis Jr., el Campeonato Universal 2023.

Los campeones mundiales Medio del CMLL (Dragón Rojo), Histórico Semicompleto NWA (Atlantis) y Nacional Medio (Templario) iniciaron a tambor batiente buscando el principal cinturón del Consejo Mundial de Lucha Libre.

En la contienda a tres esquinas, a los castigos en busca de la rendición aparecieron de inmediato, pero sin ser letales, hasta Atlantis aplicó una Plancha de Ranita a sus dos oponentes, juntos.

Pero sorpresivamente con una Desnucadora desde la tercera cuerda y Puente, Templario eliminó al junior de la Atlantida y ya sólo se interponía en su camino para colgarse el Campeonato Universal, el Rojo.

Ya en mano a mano, ambos se rompieron las máscaras, lo cual favoreció a Dragón, quien enredó a su rival de una pierna, el cuello y un brazo, con el que hizo Palanca para lucir el fajín rojo.

Además, siguió castigando a su rival, hasta quitarle la tapa, la cual quiere tomar legalmente en una lucha de apuestas, lo cual podría darse en el Aniversario 90 del CMLL, en septiembre.

Octava defensa

Por el Campeonato Mundial Femenil del Consejo Mundial de Lucha Libre (CMLL), la retadora Zeuxis empezó dominando, pero la campeona, Princesa Sugehit, hizo valer su fortaleza y mayor experiencia con una Mística, para su octava defensa.

La Lucha Semifinal, de estrellas, fue para Volador Jr., Títán y Místico, cuando este último rindió a Stuka Jr. con la Mística, mientras Último Guerrero y Gran Guerrero estaban fuera del encordado.

En el Evento Especial, en dos caídas consecutivas, Los Infernales alcanzaron el Paraíso, cuando Averno quitó la máscara a Soberano Jr. y eliminó con cuenta de tres, mientras Satánico aprovechó la distracción del réferi y llevó al Toque de Espalda a Atlantis, mientras Mephisto y Blue Panther sólo miraban.

En la Segunda Lucha Preliminar, de dos a tres caídas, levantaron los brazos Magia Blanca, Magnus y Rugido, con Toque de Espalda, simultaneo, sobre Capitán Suicida, Valiente Jr. y Neón.

La función inició a lo grande, en Relevos Australianos, a una caída sin límite de tiempo y con el triunfo de Pequeño Olímpico, Pequeño Violencia y Pierrothito, cuando este último llevó a la cuenta de tres a Último Dragoncito, acompañado de Galaxy y Shockercito.

CAMPEONES UNIVERSALES

Último Guerrero-2009
Liger-2010
Sombra-2011
Terrible-2012
Tanahashi-2013
Último Guerrero-2014
Atlantis-2015

El Valiente-2016
Volador Jr.-2017
Terrible-2019
2020 y 2021 no se disputo por el Covid
Místico-2022
Dragan Rojo-2023



BRINDAN CON COPA BOBBY BONALES

Y el reconocimiento de la noche fue para Jarochita, Lluvia, Titán y Mephisto, al recibir la Copa Bobby Bonales, por su destacada trayectoria, de manos de Daniel Aceves (medallista olímpico), Silvio González (ministro de la Embajada de EU en México) y Jorge Spindola (secretario de Don Alfredo Harp Helú).





¡A LA CLASE TRABAJADORA!
¡AL PUEBLO DE MÉXICO!

Mayo 1º de 2023

En el día internacional del trabajo, el Congreso del Trabajo recuerda y rinde homenaje a las grandes gestas heroicas de luchas obreras que encabezaron con dignidad los Trabajadores en Cananea y Río Blanco, así como a los mártires de Chicago, quienes defendieron sus derechos y sentaron las bases de un derecho laboral y social que reconociera al hombre con el valor de la persona humana para dignificar el trabajo y al Trabajador.

Actualmente los efectos que vive la clase trabajadora por la presión económica en el mundo laboral nos obligan a fortalecer la unidad nacional para enfrentar los retos y proteger el bienestar de la clase trabajadora; por ello es necesario incrementar el diálogo tripartita, volviéndolo más constructivo y efectivo, logrando que identifique con claridad lo que podemos hacer juntos en beneficio de nuestra nación, de la productividad, por mantener y fortalecer las fuentes de trabajo. En el marco de los acuerdos comerciales y convenios que México ha firmado, proponemos fortalecer los mercados, las estrategias comerciales de desarrollo regional y la economía colaborativa, para seguir mejorando el poder adquisitivo de los Trabajadores y a su vez fortalecer el mercado interno. Reconocemos las acciones de gobierno para impulsar al país en el concierto de las naciones mediante el respeto y soberanía de cada país.

Ante los momentos delicados que vive la clase trabajadora a nivel mundial, hace vigente a la organización sindical como herramienta de empoderamiento con mayor equilibrio y unidad necesaria para proteger y mejorar las conquistas sociales en búsqueda de mejores condiciones de vida, que recuperen y fortalezcan los principios y valores del sindicalismo.

Los Trabajadores como actores en la economía de nuestro país, transformando la materia prima para generar riqueza con la mano de obra, demandamos una mayor participación en la toma de decisiones para construir un país más justo y equitativo que resulte en una mejor sociedad. Tenemos el reto de ser protagonistas en un incluyente y nuevo Pacto Social para que la voz de los Trabajadores sea escuchada.

Los retos que tenemos son enormes, siempre lo han sido, pero más grande es la fortaleza de nuestra nación. Por ello, rechazamos la violencia y enconos que dividen y lastiman a nuestro país; desde el Congreso del Trabajo convocamos a la UNIDAD NACIONAL. Millones de voces exigimos la construcción de un país con democracia, libertad, seguridad, respeto, diversidad, igualdad y justicia social.

Es hora de sumar esfuerzos, México siempre ha contado con una clase trabajadora que ha sabido estar al nivel de los problemas que hemos enfrentado a lo largo de la historia, hoy refrendamos ese compromiso frente a la nación.

FRATERNALMENTE

UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Responsable de la publicación: Reyes Soberanis Moreno, *Presidente*.